



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 1 de
14

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

Fecha

19/03/2025

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministrar, recargar y prestar el servicio de mantenimiento a todo costo, incluida la prueba hidroestática de extintores de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ubicados en la Regional Quindío, Centro Zonal Armenia Norte, Centro Zonal Armenia Sur, Centro Zonal Calarcá y las demás sedes para vigencia 2025.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Segmentos	Familias	Clases	Producto
[46000000] Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	[46190000] Protección contra incendios	[46191600] Equipo contra incendios	[46191601] Extintores
46 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	16 Equipo contra incendios	46191613 Agente extinguidor de incendios
46 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	15 Prevención contra incendios	46191506 extintor de llamas
[72000000] Servicios de Edificación, Construcción de protección, vigilancia y seguridad Instalaciones y Mantenimiento	[721000000] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	[72101500] Servicios de apoyo para la construcción	[72101516] Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de Extintores.

3. UNIDAD DE MEDIDA

Suministro: Unidad.

Servicio de recarga: Servicio prestado.


4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como parte de la implementación de los planes de emergencias y contingencias de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, debe contar con los elementos necesarios para evitar la propagación de incendios, de acuerdo con los artículos 2.2.4.6.20 y 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, estableciendo unos requisitos y elementos en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de que estos elementos puedan ser utilizados de manera óptima y segura en caso de emergencia, por tal motivo se requiere Suministrar, recargar y prestar el servicio de mantenimiento de extintores de propiedad del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF ubicados en la Regional Quindío, Centro Zonal Armenia Norte,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 14

Centro Zonal Armenia Sur, Centro Zonal Calarcá y las demás sedes para vigencia 2025, previa inspección y verificación por parte del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, por tal razón se determina la necesidad de contratar los servicios.

5. **NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

- Ley 9 de 1979 - Artículo 205: Todas las edificaciones deberán estar dotadas de elementos necesarios para controlar y combatir accidentes por fuego de acuerdo con las reglamentaciones que existan al respecto.
- Decreto 1079 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.
- Resolución 4281 del 24 de julio de 2020: Adopta la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Resolución 2400 de 1979: Por lo cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- NTC 652 - Extintores de polvo químico seco: Establece los requisitos de fabricación, funcionamiento y el desempeño durante los ensayos de fuego, de extintores portátiles de polvo químico seco.
- NTC 1916 - Extintores de fuego - Clasificación y ensayo: Tratan la clasificación y funcionamiento durante los ensayos de fuego, de los extintores empleados para combatir fuegos clase A, B, C y D.
- NTC 2885 - Extintores portátiles contra incendios: Esta norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.
- NTC 3808 - Talleres para recargas y mantenimiento de extintores.
- NTC 1461 – Colores y señales de seguridad.

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR**

El contratista deberá planear, organizar, gestionar y ejecutar las actividades correspondientes al suministro, recarga y mantenimiento preventivo para extintores de acuerdo con las características dadas por el ICBF, con base en los requerimientos definidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)

Versión 6

Página 3 de
14

A continuación, se relacionan los servicios a realizar durante la ejecución del contrato:

6.1 SUMINISTRO DE EXTINTORES

6.1.1 Actividades para la entrega

El contratista, deberá colocar un stiker de tamaño 3x3 cm, con el logo del ICBF, en fondo blanco a cada uno de los extintores que suministren, esto con la finalidad de enumerarlos. La etiqueta debe ubicarse en la parte frontal, debajo de la etiqueta de fecha de recarga y fecha mantenimiento.

A continuación, se entrega la lista de extintores a suministrar incluido el pedestal o canastilla de piso para extintores con su respectivo aviso en pedestal y extintor

No	Ubicación	Tipo	Capacidad
1	Regional Primer piso	ABC	10
2	Regional Segundo piso	ABC	10
3	Regional tercer piso	ABC	10
4	CZ Armenia Sur primer piso	ABC	10
5	CZ Armenia Sur segundo piso	ABC	10
6	CZ Armenia Sur tercer piso	ABC	10
7	Florida - Unidad Móvil	ABC	10
8	Florida - Unidad móvil	ABC	10


6.1.2 Características técnicas de los extintores y señalización a adquirir - Extintor Multipropósito ABC.

TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD DE EXTINTOR	CANTIDAD
Denominación: Extintor Multipropósito ABC. Descripción y características -Agente extintor: Fosfato Monoamónico. - Agente expulsor: Nitrógeno (N2). -Cilindro en lámina de acero C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. -Indicador de presión: Manómetro. -Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). - Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). -Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. -Alcance de descarga: 1 a 3 metros. - Porcentaje de descarga: hasta el 97%. Uso del producto: Extintor de Polvo Químico Seco para fuegos de la clase A-B-C. A: Sólidos -B: Líquidos inflamables -C: Equipos eléctricos Unidad de medida y Capacidad Presión de trabajo 150 P.S.I. Cantidad de agente extintor en libras (hay de 5, 10, 20 y 30 libras).	10 libras.	8

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 4 de 14

Cada extintor debe estar acompañado de una placa de señalización con las siguientes características:

Señalización	Cantidad
Diagrama	2
	

Cada extintor debe estar acompañado de una placa de señalización con las siguientes características:

6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS EXTINTORES A RECARGAR Y MANTENIMIENTO

Mantenimiento: Revisión, limpieza y/o cambios de manómetro (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento), revisión, limpieza y/o cambio de válvulas (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento), revisión, limpieza y/o cambio de mangueras, boquillas y cornetas (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento), cambio de retenedores, cambio de calcomanía genérica, revisión, limpieza, pintura y/o cambio del cilindro (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento), realizar la revisión, limpieza y/o remplazo de tubo sifón (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento), realizar la revisión, limpieza y/o remplazo de empaques (según lo requiera el estado de dicha pieza al momento de la revisión para su perfecto funcionamiento).


Nota: una vez intervenido cada unidad extintora esta deberá poseer la etiqueta en la que se pueda identificar que dicho elemento fue intervenido y de vencimiento de dicha actividad.

Recarga: Es el proceso de retirar totalmente del recipiente el agente extintor (agua con aditivo) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 5 de 14

Prueba Hidrostática: Para aquellos cilindros que por el tiempo de servicio o el estado actual lo ameriten. Según Norma Icontec NTC 2885.

Transporte: El contratista deberá recoger y entregar los extintores en las instalaciones del ICBF de donde fue retirado para su mantenimiento y recarga, previa autorización del supervisor del contrato.

Materiales y Repuestos: Todos los materiales utilizados en la recarga, tanto los agentes extintores como los agentes expulsores, deberán ser productos nuevos y certificados sobre el cumplimiento de las normas de fabricación y/o que correspondan a los fabricantes y/o proveedores que posean aseguramiento de la calidad.

La totalidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento de los extintores intervenidos deberán ser nuevos y originales cuando se trate de marcas de extintores reconocidas o en su defecto se utilicen repuestos genéricos de calidad reconocida que se adapten a las características propias de cada extintor. Todas las piezas o repuestos que sean cambiados en los extintores a los cuales se les realice el servicio serán devueltos para su verificación y control al supervisor del contrato o a quien el designe.

El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del servicio.

Todos los extintores deben descargarse antes de retirarlos de las instalaciones para nuevamente ser recargados, actividad que debe ser coordinada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

Todos los extintores deben ser entregados en condiciones de perfecto funcionamiento.

6.2.1. A continuación, se relacionan los extintores que el contratista deberá recargar:


LUGAR	DIRECCIÓN	Tipo de extintor	Capacidad de extintor	Cantidad Total
Regional Quindío				
Centro Zonal Armenia Norte		Multipropósito	10 libras	34
Centro zonal Armenia Sur	Carrera 23 Calles 3 y 4 Barrio sesenta casas armenia			
CESPA				
responsabilidad Penal	Carrera 25 calle 39 Calarcá	Total		34
Florida -Unidad Móvil				
Centro Zonal Calarcá				

Actividades para el servicio de recarga de extintores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 14

- El contratista suministrará en calidad de préstamo un número igual de extintores y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio.
- El contratista deberá suministrar el transporte apropiado y la logística para recoger y entregar los extintores en la Regional Quindío.
- El contratista despresurizara los extintores sujetos a recarga.
- El contratista deberá colocar a los extintores un stiker individual en la parte frontal del extintor, el cual llevará (fecha de recarga y fecha de vencimiento).
- El contratista deberá colocar un stiker de tamaño 3x3 cm, con el logo del ICBF, en fondo blanco a cada uno de los extintores que se suministran y recarguen, esto con la finalidad de enumerarlos. El stiker debe ubicarse en la parte frontal, debajo del stiker de fecha recarga y fecha de vencimiento, se debe coordinar con el supervisor del contrato para saber que números son los que se asignan a los extintores, con el objetivo de que no se repitan.
- El contratista deberá colocar una etiqueta nueva, en la parte frontal de cada extintor que se recargue; dicha etiqueta deberá tener como mínimo (agente extintor que contiene, el tipo de fuego en que se puede utilizar e instrucciones de manejo).

6.2.2. Actividades para el servicio de mantenimiento preventivo

A continuación, se relacionan los extintores a los cuales el contratista deberá realizarles mantenimiento preventivo, incluida prueba hidroestática y cambio de suministro de partes en mal estado

No.	UBICACIÓN	ABC	CAPACIDAD
1	BODEGA DE INSERVIBLES SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10
2	CUARTO DE QUIMICOS SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10
3	GABINETE BODEGAS SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10
4	GABINETE PRIMER PISO SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6


Página 7 de
14

5	PARQUEADERO SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10
6	GABINETE PRIMER PISO SEDE REGIONAL QUINDIO	X	10
7	CAFETERÍA SEDE REGIONAL	X	10
8	GABINETE SEGUNDO PISO SEDE REGIONAL	X	10
9	GABINETE TERCER PISO SEDE REGIONAL	X	10
10	GABINETE PRIMER PISO CZ ARMENIA SUR	X	10
11	GABINETE SEGUNDO PISO CZ ARMENIA SUR	X	10
12	GABINETE TERCER PISO CZ ARMENIA SUR	X	10
13	CESPA RECEPCION	X	10
14	CORRESPONDENCIA CZ ARMENIA NORTE	X	10
15	RECEPCIÓN CZ ARMENIA NORTE	X	10
16	ATENCION AL USUARIO CZ ARMENIA NORTE	X	10
17	OFICINA APOYO A LA SUPERVISIÓN CZ ARMENIA NORTE	X	10
18	SALIDA EMERGENCIA CZ ARMENIA NORTE	X	10
19	ARCHIVO CENTRAL CZ ARMENIA NORTE	X	10
20	ARCHIVO CENTRAL CZ ARMENIA NORTE	X	10
21	ARCHIVO CZ ARMENIA NORTE	X	10
22	CUARTO DE QUÍMICOS CZ ARMENIA NORTE	X	10
23	CASA FLORIDA	X	10

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 8 de 14

24	CAIVAS	X	10
25	PRIMER PISO CZ CALARCA	X	10
26	SEGUNDO PISO CZ CALARCA	X	10
27	SEGUNDO PISO CZ CALARCA	X	10
28	TERCER PISO CZ CALARCA	X	10
29	TERCER PISO AUDITORIO CZ CALARCA	X	10
30	CUARTO PISO CZ CALARCA	X	10
	TOTAL	30	

Nota: Adicionalmente se contratará el servicio de cuatro recargas adicionales para poder realizar actividades de simulacros y entrenamiento a brigada.

- El contratista suministrará en calidad de préstamo un número igual de extintores y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio.
- El contratista deberá suministrar el transporte apropiado y la logística para recoger y entregar los extintores en la Regional Quindío.
- El contratista, deberá colocar a los extintores que solo se les realiza mantenimiento preventivo, una tarjeta con su respectivo sello de seguridad anclado al extintor, dicha tarjeta llevará rotulado (fecha de mantenimiento y la fecha de vencimiento).
- Se realiza para asegurar y verificar el correcto funcionamiento del equipo, se basa en las instrucciones y recomendaciones entregadas por el fabricante, en donde se requiere: limpieza de válvulas, vástagos, cilindros, retenedores, anillos, manómetro y revisión de los demás componentes, por norma se debe realizar como mínimo 1 vez al año. (numeral 7.3.1.1.1. NTC 2885 del 2009).


6.3 INFORME TECNICO

Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del suministro y recarga de los extintores, un informe de las actividades realizadas, vía correo electrónico e impreso, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 14

- Relación de extintores que se suministraron.
- Relación de extintores a los que se les realizó recarga.
- Relación de los extintores que requieren mantenimiento correctivo (de acuerdo con los hallazgos encontrados durante los servicios prestados, detallando los repuestos que se requieren para su correcto funcionamiento).

7. OBLIGACIONES


7.1. Obligaciones generales del contratista

- 7.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.
- 7.1.2 Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.5 Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.6 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.
- 7.1.7 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 7.1.8 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 7.1.9 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 14

- 7.1.10 Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.11 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.12 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.1.13 Realizar los pagos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.14 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
- 7.2. Obligaciones específicas del contratista**
- 7.2.1. Ejecutar el objeto contractual a satisfacción realizando el suministro y recarga de extintores de acuerdo con lo dispuesto en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.
- 7.2.2. El contratista realizará el servicio de recarga de acuerdo a lo acordado con el supervisor del mismo
- 7.2.3. El contratista deberá suministrar los extintores con las siguientes especificaciones: etiqueta con instrucciones de manejo del extintor colocados sobre la parte delantera, tarjeta de garantía donde especifique el contenido del extintor, fecha de recarga, mantenimiento y revisión, palanca de accionamiento metálica y corneta.
- 7.2.4. El contratista verificará los tres componentes básicos del extintor: estructura física, clase de agente extintor y medios expelentes.
- 7.2.5. Los extintores objeto de compra deberán contar con su base o canastilla de piso y aviso respectivo, con su respectivo stiker de tamaño 3x3 cm, con el logo del ICBF, norma de prueba de incendio y la norma de desempeño que el extintor cumple o excede en el extintor
- 7.2.6. El contratista debe comprobar la carga de presión del extintor, así como el estado del agente extintor. Deberá revisar también la presión de impulso del agente extintor y el estado de la boquilla, seguros y válvula, con el fin de dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará efectiva y seguramente, realizando prueba hidrostática.
- 7.2.7. También incluye cualquier reparación o suministro de repuesto a todo costo que se necesite.
- 7.2.8. El proveedor deberá realizar previo a la recarga de cada extintor, la respectiva prueba hidrostática.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6


Página 11 de
14

- 7.2.9. Los extintores CO2 deben ser sometidos a pruebas de conductividad
- 7.2.10. En caso de que se presente despresurización, sobrecarga o presente fuga del extintor, después de la recarga y luego de haber realizado la respectiva prueba hidrostática, el proveedor deberá realizar nuevamente la recarga y asumir el costo de la misma en un término no inferior a tres (3) días hábiles.
- 7.2.11. Con el fin de garantizar la protección ante un conato de incendio, el contratista debe dejar igual número de extintores en préstamo en reemplazo mientras se recargan los extintores propiedad del ICBF, los cuales debe ser de las mismas características.
- 7.2.12. El contratista debe ofrecer garantía de un (1) año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.
- 7.2.13. El Contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
- 7.2.14. Todos los equipos extintores requeridos por la entidad deberán estar tanto listados, como rotulados y deben llenar o exceder todos los requisitos de las normas de pruebas estándar de incendio y las normas de desempeño apropiadas.
- 7.2.15. El contratista colocará a los extintores un sticker individual en la parte frontal del extintor con fecha de recarga y fecha de vencimiento.
- 7.2.16. El contratista colocará una etiqueta nueva, en la parte frontal de cada extintor que se recargue; dicha etiqueta deberá tener como mínimo (el agente extintor que contiene, el tipo de fuego en que se puede utilizar e instrucciones de manejo).
- 7.2.17. Entregar al supervisor del contrato un informe técnico en físico de los servicios realizados a los extintores en el cual debe detallar cada una de las actividades realizadas dependiendo el tipo de extintor, capacidad, estado general próxima recarga y demás observaciones acompañado de un registro fotográfico.
- 7.2.18. El contratista deberá recoger y entregar los extintores en la Sede de la Dirección Regional Quindío, para ello deberá suministrar el transporte apropiado y la logística que se requiere para tal fin.
- 7.2.19. El contratista deberá llevar a cabo una reunión con el profesional SST de la Regional Quindío, antes de iniciar con las actividades, con el fin de diligenciar acta de entrega y formato de salida de extintores por parte de almacén.
- 7.2.20. El riesgo de pérdida de elementos objeto del contrato será del contratista hasta que se efectuó la entrega real y material al ICBF Regional Quindío en el lugar acordado por el supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 14

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

7.3.1.1. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud En el Trabajo

7.3.2.1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.

7.4. Obligaciones del ICBF

7.4.1. Obligaciones Generales del ICBF

7.4.1.1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

7.4.1.2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

7.4.1.3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

7.4.2. Obligaciones Específicas del ICBF.

No aplica.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El lugar de ejecución del contrato será el ICBF Regional Quindío, los Centros Zonales y las sedes que a continuación se describen:

Sitio	Dirección Inmueble
Sede Regional	Carrera 23 calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas
Centros Zonales Armenia Sur	Carrera 23 calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas
Centros Zonales Armenia Norte	Calle 12 # 21 - 26 Barrio La Cabaña
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Carrera 23 calle 5° Barrio Sesenta Casas
Centro Zonal Calarcá	Carrera 25 calle 39 Esquina No. 38-54
Florida – Unidad móvil	Cll 7 # 13-39
CAIVAS	Cra 13 # 15-68

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 14

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero. En todo caso no superará la vigencia 2025. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Se realizará un solo pago previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, el cargue y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto:

#\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).


Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 14 de 14

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".¹

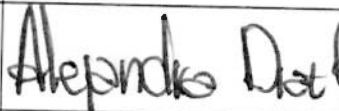
12. ANEXOS

Anexo N°1. Matriz de Identificación Valoración y Asignación de Riesgos.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Cargo	Nombre	Firma
Coordinadora Grupo Administrativo	MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO	

Elaboró: Luz Dary Campo Lizcano – Profesional referente SSST / Grupo Administrativo 

Paola Andrea Perez Rodriguez – Profesional Universitaria / Grupo Administrativo 

Revisó: Ana Mana Giraldo Martinez – Abogada Contratista – ICBF Regional Quindío 

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 2

Página 1 de
17

**ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y
CONTRATACIONES DIRECTAS¹**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministrar, recargar y prestar el servicio de mantenimiento a todo costo, incluida la prueba hidroestática de extintores de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ubicados en la Regional Quindío, Centro Zonal Armenia Norte, Centro Zonal Armenia Sur, Centro Zonal Calarcá y las demás sedes para vigencia 2025.

**JULIO 2025
QUINDÍO**

¹ Cuando aplique según lo dispuesto en el numeral 3.1.2 Contratación directa del Procedimiento P3.ABS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F14.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

Versión 2

Página 2 de
17

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	3
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA	3
2.1. Histórico de contratación del ICBF	3
2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades	9
3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	14
4. ANEXOS	17

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente², la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Sede de la Dirección General) durante el periodo 2022 - 2024 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado 244 procesos de contratación para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

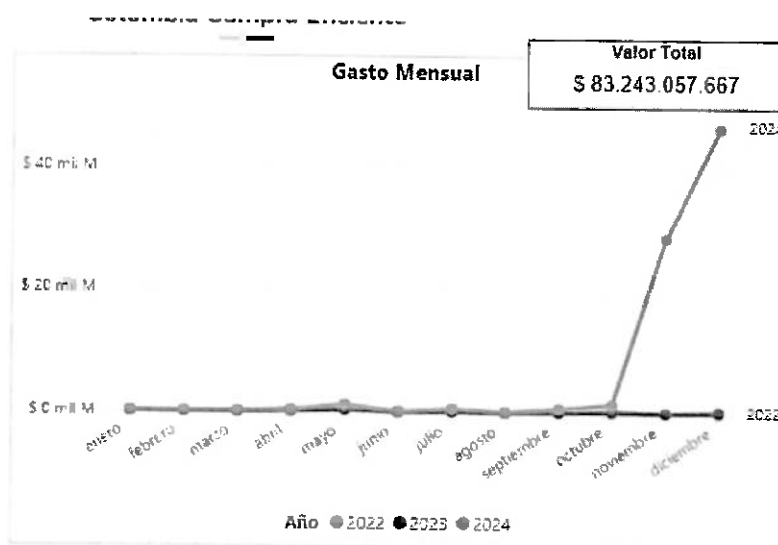
² Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

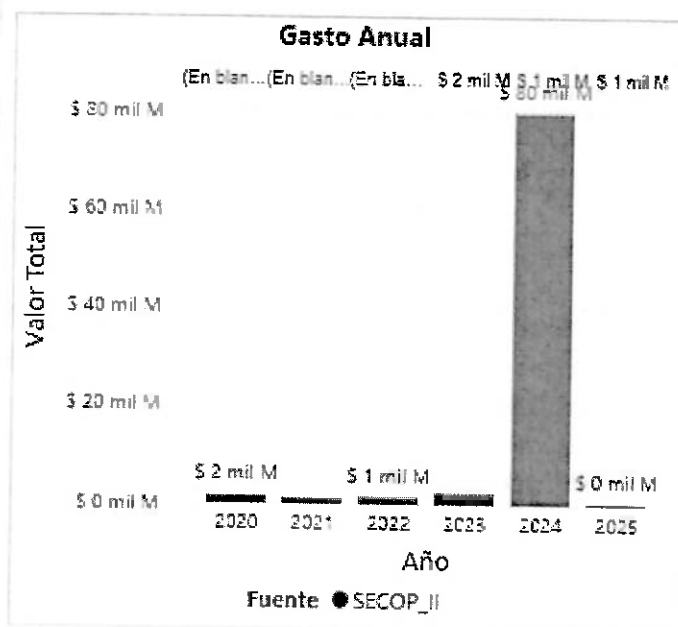
Gasto mensual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El valor total de los gastos mensuales para los años 2022, 2023 y 2024 fue de \$83.243.057.667. El año en el cual se realizó un mayor gasto mensual fue el 2024.

Gasto anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

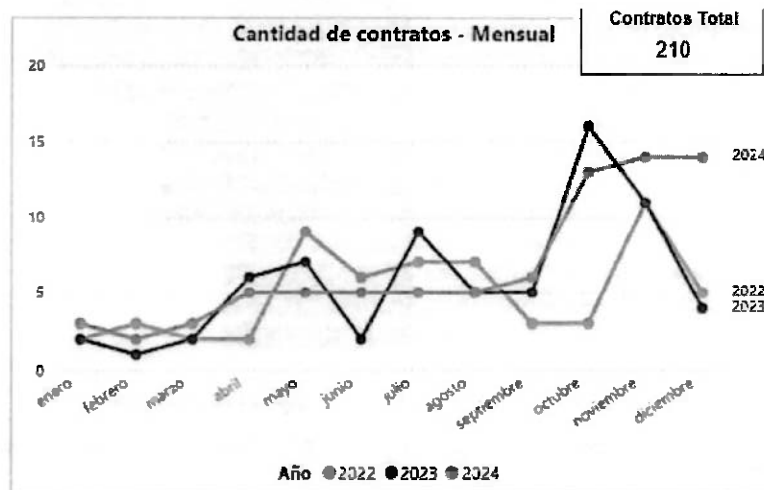
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El gasto promedio anual del ICBF para el periodo analizado fue de \$79.703.430.401 En el año 2024 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

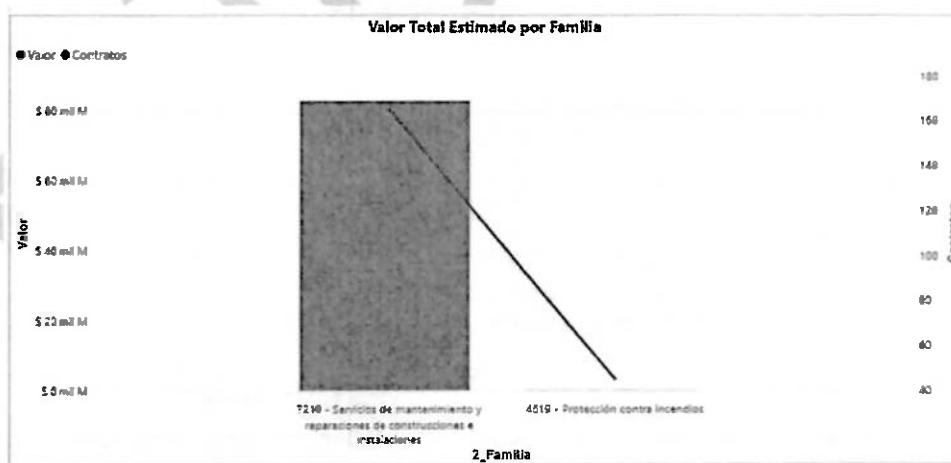
Cantidad de contratos – Mensual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

En promedio, el ICBF suscribió 70 contratos al año durante el periodo analizado.

Valor total por código UNSPSC



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado es 7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

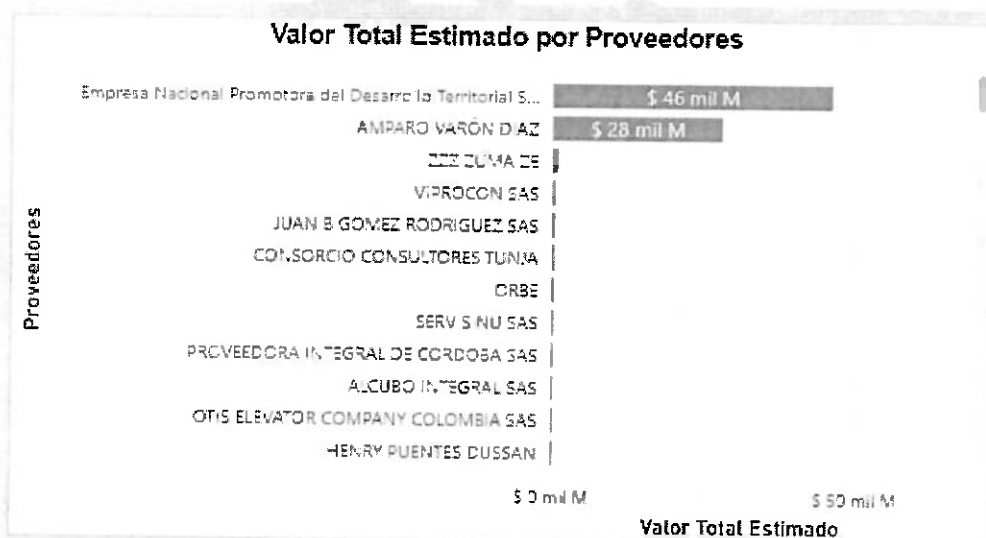
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que en los años 2022,2023 y 2024 se realizaron 61 contratos.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores, se evidencia que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA, en el periodo de análisis entre el 2022 y 2024, registra un valor total estimado de \$46.000.000.000 COP, en contratos suscritos frente a los códigos UNSPSC analizados, siendo esta la

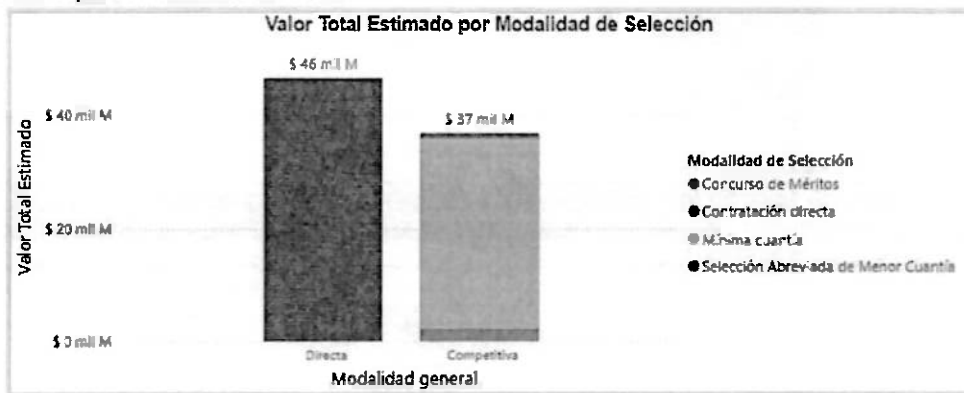
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

empresa que ha suscrito contrato(s) con el mayor valor presupuestal, seguida por Amparo Varón Díaz, el cual registra un valor total estimado de \$27.946.974.565 en contratos suscritos.

Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Finalmente, se evidencia que las contrataciones realizadas en los años 2022, 2023 y 2024 se adelantaron en su mayoría mediante contratación directa.

A continuación, se analizan los 2 procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo:

Vigencia	2024
Número proceso	ICBF-MC0800142024ATL
Modalidad de Selección	mínima cuantía
Objeto	"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las plantas eléctricas y transformadores de energía eléctrica propiedad del ICBF Regional Atlántico, ubicadas en la Sede Regional y Centros Zonales."
Presupuesto oficial (P.O.)	COP 33.726.000
Número del contrato	08008652024
Contratista	GEROM INGENIERIA
Cantidad de oferentes totales	5
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	13/12/2024 hasta 31/12/2024
Valor contratado	33.726.000 COP
Adiciones o modificaciones	NA
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 2

Página 8 de
17

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad
72191005	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRISTERIA EN LA REGIONAL VIGENCIA PARA LA REGIONAL ATLANTICO NOTA: EL PROPONENTE DEBE DILIMONAR A LA VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DECIR LA SUMA DE \$3.726.000.00 EL CUAL ES UNA REFERENCIA PARA REALIZAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN SECOP Y POR TANTO NO SERA OBJETO DE EVALUACION. NOTA 2: EL ICBF ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION Y QUE OFERZCA EL MENOR PRECIO DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE (RATOS) SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION CORRESPONDE A UNA BOLSA DE RECURSOS EL VALOR A ADJUDICAR SERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	1.00	VG	33.726.000,00	33.726.000,00	33.726.000,00	SI

Precios unitarios contratados

Fuente (URL del proceso): <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7132252&AwardContractDetailId=5262063&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

Vigencia	2024																
Número proceso	ICBF-MC-015-2024-CHO																
Modalidad de Selección	Minima cuantía																
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL ICBF, UBICADOS EN LA REGIONAL CHOCÓ DURANTE VIGENCIA 2024."																
Presupuesto oficial (P.O.)	9.660.000 COP																
Número del contrato	27005292024																
Contratista	SERVIFRIC CIA LTDA																
Cantidad de oferentes totales	3																
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	06/12/2024 hasta 30/12/2024																
Valor contratado	6.900.000 COP																
Adiciones o modificaciones	NA																
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$2.760.000 COP																
Precios unitarios contratados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario estimado</th> <th>Precio unitario</th> <th>Precio total estimado</th> <th>Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72401511</td> <td>Impresión de valor total de su oferta según el formato 10 (OFERTA ECONOMICA)</td> <td>1,00</td> <td>UN</td> <td>\$ 690.000,00</td> <td>6.900.000,00</td> <td>\$ 690.000,00</td> <td>\$ 690.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal	72401511	Impresión de valor total de su oferta según el formato 10 (OFERTA ECONOMICA)	1,00	UN	\$ 690.000,00	6.900.000,00	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00
Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal										
72401511	Impresión de valor total de su oferta según el formato 10 (OFERTA ECONOMICA)	1,00	UN	\$ 690.000,00	6.900.000,00	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00										
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7112058&AwardContractDetailId=5246878&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation																

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F14.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

Versión 2

Página 9 de
17

Vigencia	2024																
Número proceso	MC-0122024CAU																
Modalidad de Selección	mínima cuantía																
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA DEL ICBF REGIONAL CAUCA"																
Presupuesto oficial (P.O.)	6.720.000 COP																
Número del contrato	19009912024																
Contratista	José Helmer grueso granja																
Cantidad de oferentes totales	1																
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	2/12/2024 hasta 15/12/2024																
Valor contratado	6.720.000 COP																
Adiciones o modificaciones	NA																
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$0																
Precios unitarios contratados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario estimado</th> <th>Precio unitario</th> <th>Precio total estimado</th> <th>Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72154010</td> <td>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA DEL ICBF REGIONAL CAUCA Mét: Ofertante en el SSCOP II el valor total de la oferta incluido IVA. Las ofertas deben incluir los gravámenes correspondientes. El valor total de oferta que oferte en el SSCOP II será el valor que tendrá la aceptación de oferta en caso de ser seleccionada.</td> <td>1,00</td> <td>UN</td> <td>6.720.000,00</td> <td>6.720.000,00</td> <td>6.720.000,00</td> <td>6.720.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal	72154010	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA DEL ICBF REGIONAL CAUCA Mét: Ofertante en el SSCOP II el valor total de la oferta incluido IVA. Las ofertas deben incluir los gravámenes correspondientes. El valor total de oferta que oferte en el SSCOP II será el valor que tendrá la aceptación de oferta en caso de ser seleccionada.	1,00	UN	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00
Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal										
72154010	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA DEL ICBF REGIONAL CAUCA Mét: Ofertante en el SSCOP II el valor total de la oferta incluido IVA. Las ofertas deben incluir los gravámenes correspondientes. El valor total de oferta que oferte en el SSCOP II será el valor que tendrá la aceptación de oferta en caso de ser seleccionada.	1,00	UN	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00										
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7081659&AwardContractDetailId=5212220&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation																

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 2022 - 2024 (últimos 3 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

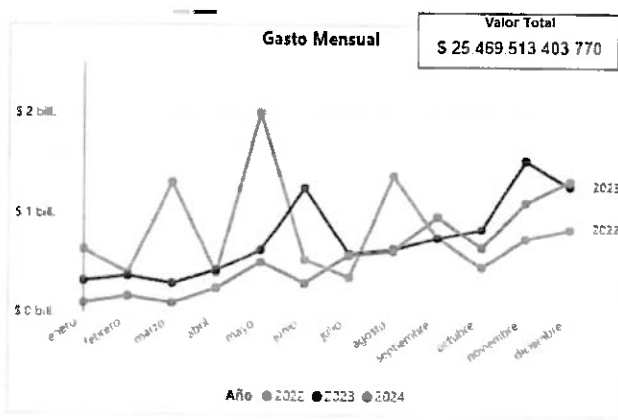
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

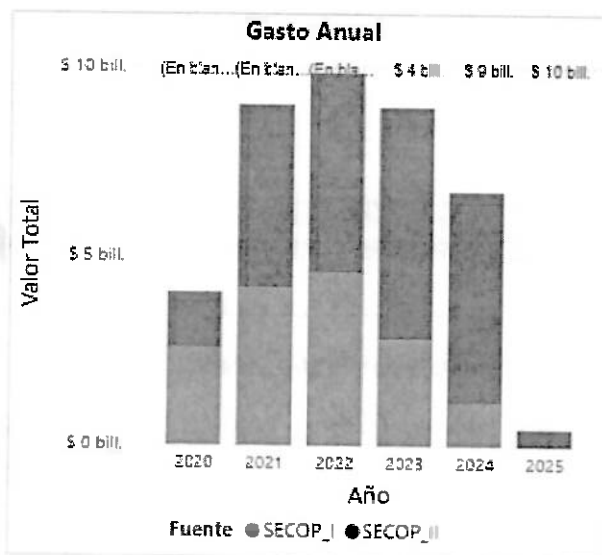
Gasto mensual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio mensual de las entidades estatales para los años 2022, 2023 y 2024 fue de \$8.489.837.801.256 el año en el cual mayor gasto mensual se realizó fue el 2022.

Gasto anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

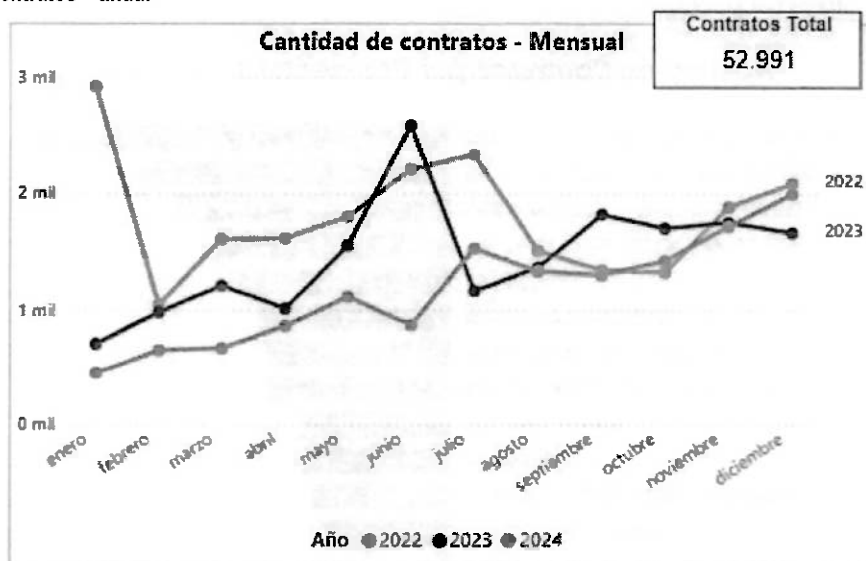
El gasto promedio anual de las entidades estatales para el periodo analizado fue de \$5.257.966.704.912, El 2022 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

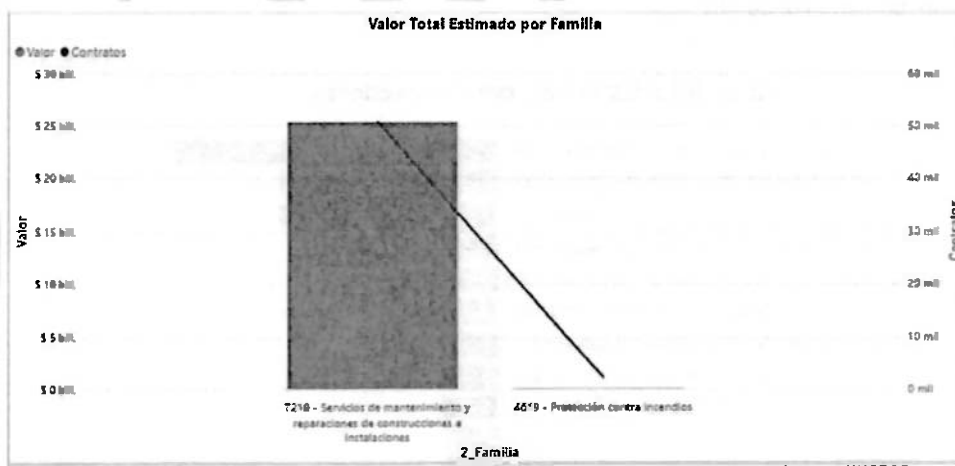
Cantidad de contratos – anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Para los años 2022, 2023 y 2024, se tuvo un total de 17.663 de contratos suscritos mediante los códigos analizados.

Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

En semejanza con el análisis realizado para los contratos suscritos con el ICBF, en este apartado se tiene que, el código que representaba mayor inversión es el 7210- correspondiente a servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Respecto a los contratos por proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS presenta mayores contratos adelantados durante el periodo analizado, con un total de 182



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

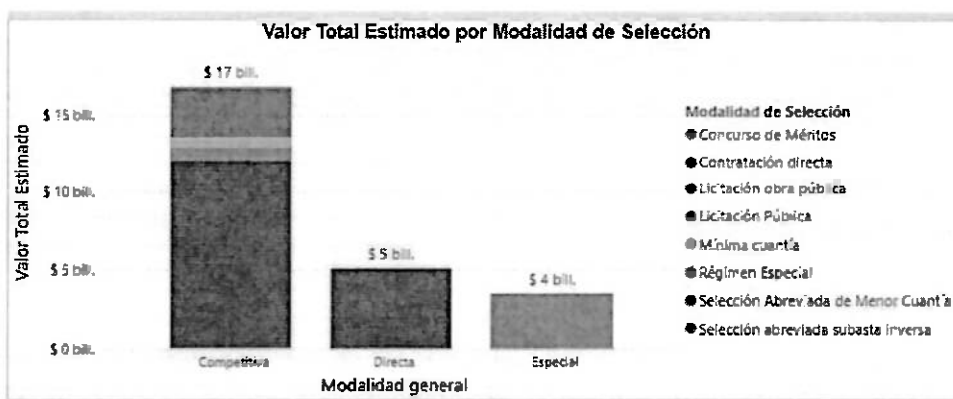
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA presenta mayores contratos adelantados durante el periodo analizado, con un valor total estimado de \$1.349.560.004.493 COP.

Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Se evidencia que la modalidad selección por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos fue licitación de obra pública, seguida de contratación directa.

De igual manera se enviaron las encuestas a los cotizantes, pero no se recibió respuesta de ninguno de ellos.


Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2024																
Número proceso	MC 052 DE 2024																
Modalidad de Selección	mínima cuantía																
Objeto	"APOYAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL GIMNASIO MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA"																
Presupuesto oficial (P.O.)	1.785.330,21 COP																
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7139942																
Contratista	GRUPO IMCOIN S.A.S.																
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	16/12/2024 hasta 27/12/2024																
Precios unitarios contratados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNIPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario estimado</th> <th>Precio unitario</th> <th>Precio total estimado</th> <th>Incluye el precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72151830</td> <td>Mantenimiento de máquinas del Gimnasio</td> <td>1,00</td> <td>UH</td> <td>1.785.330,21</td> <td>1.683.000,00</td> <td>1.785.330,21</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código UNIPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio	72151830	Mantenimiento de máquinas del Gimnasio	1,00	UH	1.785.330,21	1.683.000,00	1.785.330,21	
Código UNIPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio										
72151830	Mantenimiento de máquinas del Gimnasio	1,00	UH	1.785.330,21	1.683.000,00	1.785.330,21											

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 2	Página 14 de 17

Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7139942&AwardContractDetailId=5269216&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
---------------------------	---

Vigencia	2024														
Número proceso	MC-CSR-CIGEC-0292024														
Modalidad de Selección	Mínima cuantía														
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COCINA DEL CENTRO DE INNOVACION Y DE GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL SENA REGIONAL CESAR.														
Presupuesto oficial (P.O.)	19.998.853 COP														
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7135906														
Contratista	P&R GRUPO EMPRESARIAL S.A.S														
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	13/12/2024 hasta 31/12/2024														
Valor contratado	16.999.027 COP														
Precios unitarios contratados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario estimado</th> <th>Precio unitario</th> <th>Pre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72151300</td> <td>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COCINA</td> <td>1.00</td> <td>LN</td> <td>10.008.853.00</td> <td>16.999.027.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Pre	72151300	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COCINA	1.00	LN	10.008.853.00	16.999.027.00	
Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Pre									
72151300	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE COCINA	1.00	LN	10.008.853.00	16.999.027.00										
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7135906&AwardContractDetailId=5263605&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation														

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

Segmentos	Familias	Clases	Producto
[46000000] Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	[46190000] Protección contra incendios	[46191600] Equipo contra incendios	[46191601] Extintores
46 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	16 Equipo contra incendios	46191613 Agente extinguidor de incendios
46 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	15 Prevención contra incendios	46191506 extintor de llamas
[72000000] Servicios de Edificación, Construcción de	[721000000] Servicios de mantenimiento y reparaciones de	[72101500] Servicios de	[72101516] Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de Extintores.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

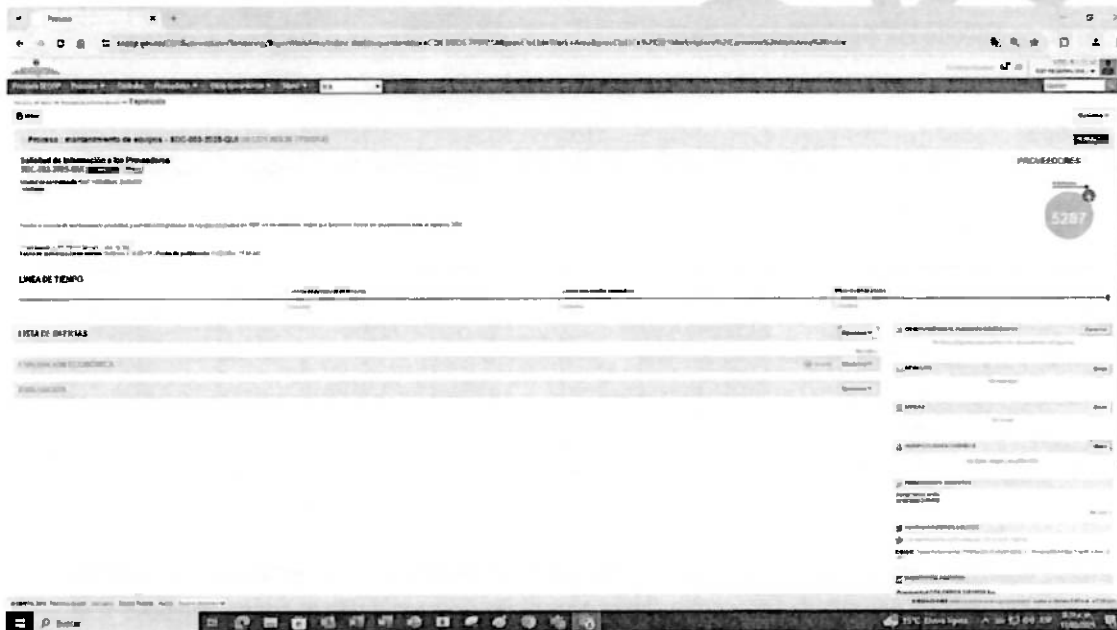
protección, vigilancia y seguridad
Instalaciones y Mantenimiento

construcciones e
instalaciones

apoyo para la
construcción

La solicitud fue identificada con el número con el número ICBF_SDC_003_2024³. Mediante esta herramienta se identificaron 374 proveedores inscritos en el(los) código(s) relacionados en la FCT (Anexo No. 1 - Listado de proveedores potenciales).

La solicitud de cotización fue identificada con el número SDC 003-2025-QUI. Mediante esta herramienta se identificaron 5287 proveedores interesados en el(los) código(s) relacionados en la FCT. Esta se publicó desde el día 11/03/2025 con plazo de presentar cotizaciones hasta el día 15/03/2024.



No obstante, no se recibió ninguna cotización mediante la plataforma SECOP II, por ende, se realizaron las gestiones pertinentes con proveedores de la zona y se identificaron tres (3) posibles proveedores (Anexo No. 1 Solicitudes de cotización), a los cuales se les envió la FCT con sus respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

Dado que no se recibieron cotizaciones a través de la página del SECOP II, se identificaron 2 posibles proveedores en la región (Anexo No. 2 - Listado de proveedores potenciales contactados).

³ La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: XXX

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 2

Página 16 de 17

No.	Empresa
1	EQUIFERSEG
2	EXTINTORES ALMAR ARMENIA

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios de acuerdo con las características técnicas del servicio requerido por el ICBF Regional Quindío.

De acuerdo con los valores cotizados por los proveedores que corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos; se tiene que las respuestas y cotizaciones recibidas adjuntas en el anexo No. 5 cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan en el anexo 6 – Precios promedio del sector (comparativo).

Así las cosas, se obtiene los siguientes resultados:

TIPO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	EQUIFERSEG			EXTINTORES ALMAR ARMENIA			Precio unitario IVA incluido (promedio)	Precio unitario IVA incluido (descuento 5%)	Precio Total IVA incluido Presupuesto (letra)
				Precio unitario antes de IVA (letra 2.3)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario antes de IVA (letra 2.3)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido			
CARGUE Y CARGA EXTINTORES	<p>COMPRAS DE EXTINTOR DE 18 LIBRAS MULTIPROPOSITO CON CANASTILLA DE FIBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Denominación: Extintor Multiproposito ABC. Descripción y características: Agente extintor: Fosfato Monocálcico -Agente espumante: Nitrogeno (N2) -Clasificación: Clase 220. Resistencia con presión electrostática: alta. Indicador de presión: Manual. Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca) -Rotulado cilindro: Seguro y Seguros Leborg (FMQ (SYS FMQ) -Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos -Alcance de descarga: 1 a 3 metros -Porcentaje de descarga: hasta el 97%.</p> <p>Uso del producto: Extintor de Polvo Químico Seco para fuegos de la clase A-B-C. A: Sólidos -B: Líquidos inflamables -C: Gases ardientes.</p> <p>Unidad de medida y Capacidad Presión de trabajo 150 P. S.I</p> <p>CANASTILLA DE FIBRA CON SEÑALIZACIÓN EXTINTOR TIPO ABC</p>	unidad	8	\$ 145.000	\$ 1.160.000		\$ 98.000	\$ 784.000	\$ 121.500	\$ 115.425	\$ 923.400	
	RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES DE 18 LIBRAS MULTIPROPOSITO (abc)	unidad	34	\$ 25.000	\$ 850.000		\$ 18.000	\$ 612.000	\$ 21.500	\$ 20.425	\$ 694.450	
Subtotal 1			42	\$ 170.000	\$ 2.010.000			\$ 1.396.000			\$ 1.617.850	

Es importante tener en cuenta que, existe la costumbre comercial de incluir un incremento en los precios cotizados durante la fase del estudio de sector, esto, con el fin de considerar el riesgo asociado a la incertidumbre con respecto al pliego de condiciones definitivo, también considerando ciertos componentes dentro del alcance de los servicios que se requieren y posibles factores económicos que pueden variar en la ejecución del contrato y, por ende, influyen en el costo.

A partir de lo anterior, y de los porcentajes de descuento obtenidos en procesos de selección adelantados por la entidad con objetos similares de estudio, se estima un porcentaje de descuento del 5% sobre las cotizaciones recibidas, para así estimar los valores techo que permitirán estimar el presupuesto oficial.

De acuerdo con la información analizada, se concluye que el presupuesto que requiere la entidad para cubrir la necesidad expuesta es **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE (\$1.617.850)**, incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F14.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

Versión 2

Página 17 de
17

4. ANEXOS

- Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 2. Precio promedio del sector (comparativo)

5. APROBACIONES ICBF

Cargo	Nombre	Firma
Coordinadora Grupo Administrativo	MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO	

Elaboró: Paola Andrea Perez Rodríguez – Profesional Universitaria / Grupo Administrativo *PAZ*

Luz Dary Campo Lizcano – Profesional referente SSST / Grupo Administrativo *LC*

Revisó: Ana Maria Giraldo Martínez – Abogada Contratista – ICBF Regional Quindío *Amg*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012